Viernes 19 de Octubre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA.

# EL SIGLO

GERENTE—RICARDO GODDALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amiéès Prince & Cⁱᵉ., Successeurs, rue Lafayette número 31.
» » ..........—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.



Almanaque

Hoy Viernes 19—Santos Pedro de Alcántara y Aquilino.
[illegible]

## TELEGRAMAS

### Servicio particular para el Centro Comercial

**Lóndres, Octubre 18**, (2 y 20 p. m.)—*El Empréstito Unificado* se cotiza á 73%.

### AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de la tarde)

**Buenos Aires, Octubre 18**—Oro al contado, 148.10.
Oro fin de mes, 147.50.
» fin de Noviembre, 146.80.
Cédulas F, al contado, 78.
» K, al contado, 82.20.
» L, al contado, 82.10.
» M, al contado, 81.20.
» A, Nacionales, al contado, 94.
» C, Nacionales, fin de mes, 84.
» D, Nacionales, al contado 78.80.
Banco Nacional, al contado, 274.
Banco Nacional, fin de mes, 276.
Banco Comercio, al contado, 104.
Crédito Real, fin de mes, 151.50.
Muelles de La Plata, fin de mes, 111.
Muelle de las Catalinas, al contado, 160.50.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 162.
Constructora de Flores, fin de año, 142.
[illegible], 50% pago, al contado, 80.
Salas *Minerva*, *Villa del Salto y Proveedor*.

**Buenos Aires, 18**—El oro cerró en segunda rueda al contado á 148.10.

—La familia del general Roca recibió telegrama de Las Palmas confirmando que se embarcó á bordo del vapor *Duca di Galliera*.

**Lisboa, 18**—Han empezado hoy los trabajos para lanzar un cable submarino entre esta capital y las islas Azores.

**Nápoles, 18**—Ayer, el emperador de Alemania visitó Pompeya y Herculano, admirando sus excavaciones hechas.

Visitó tambien el Arsenal y el Museo, siendo en todas partes objeto de las mas entusiastas ovaciones por parte de la poblacion.

Hoy efectuóse en el golfo de Nápoles, entre el puerto de esta ciudad y el de Castellamare, la revista naval de la escuadra italiana.

A esta revista, en la cual formaban los mejores buques de la escuadra italiana y el *Dándale, Duilio, Lepanto* é *Italia*, asistieron el Rey Humberto con todos los Príncipes italianos, el Emperador Guillermo, el Príncipe Enrique de Prusia, el Conde de Bismarck, el Cuerpo Diplomático, el Ministro de la Marina y numerosos oficiales superiores de tierra y mar.

La revista naval fué explédida bajo todo aspecto.

El Emperador Guillermo expresó repetidamente al Rey Humberto su admiracion por las brillantes evoluciones de la escuadra Italiana. Ambos soberanos fueron vivamente aclamados por la poblacion de Castellamare.

La ciudad de Castellamare presenta un aspecto encantador por los bellísimos adornos artísticos puestos en sus calles y plazas.

Esta noche habrá una gran retreta de antorchas organizada por todos los obreros de los astilleros de Castellamare.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

# EL SIGLO

## Otra vez la cuestion de límites argentino-brasilera

En vano se pretende terminar definitivamente esta cuestion: en vano se nombran comisiones mixtas que practiquen escrupulosas investigaciones geográficas para poner en claro cuales son los rios de que hablan los antiguos tratados entre España y Portugal. Los comisionados no logran ponerse de acuerdo y despues de haber dado cuenta de sus trabajos á sus Gobiernos respectivos, continúa la cuestion pendiente.—Entretanto con bastante frecuencia es objeto de interpelaciones y preguntas en el Parlamento del Brasil.

Recientemente ha ocurrido una de esas interpelaciones, formulada por el señor Alfonso Celso y por otro señor diputado llamado Ratisbono.

Se inició este asunto preguntando el señor Celso si el Ministro de Negocios Extranjeros tenia conocimiento de que se estaba fortificando la isla de Martin García.—En la sesion del dia 4 del corriente contestó el señor Rodrigo Silva, Ministro de Negocios Extranjeros, que deseaba dar los informes pedidos por el diputado señor Celso, pero como aquel no se hallaba presente se reservaba hacerlo en otra ocasion.

Entonces fué cuando el señor Ratisbono manifestó que era necesario terminar la importante cuestion de límites con la República Argentina, que todavía estaba rodeada de nubes.

A decir verdad, no tenemos gran confianza en que todos los Diputados que renuevan esa delicada cuestion, la hayan estudiado con bastante profundidad para estar firmemente convencidos de que el terreno litigioso pertenece de derecho al Brasil sin género de duda. Sin embargo el Diputado interpelante exigía que el Gobierno declarase que no cederá á la República Argentina una sola pulgada de aquel territorio.

*El Jornal do Commercio*, ocupándose de la interpelacion del diputado señor Celso, lamenta que tanto en la prensa brasilera como en la argentina, aparezcan noticias que podrian perturbar las buenas relaciones del imperio con sus vecinos. La tentativa del armamento de una isla que de esa manera constituiria un obstáculo á la franca navegacion del Rio de la Plata, dice el ilustrado colega, seria un hecho de suma gravedad y desmentiria las protestas de fraternidad para con el imperio manifestadas hace bien poco tiempo de la manera mas solemne en la República Argentina.—Empeñada como el Brasil en el gran problema del desarrollo de sus recursos naturales, en el aprovechamiento de sus vastas riquezas, en el mantenimiento de su crédito, la República Argentina conoce como el Brasil que la principal condicion para alcanzar los fines patrióticos de sus hombres de Estado es la tranquilidad y la paz.

Creemos que los verdaderos hombres de Estado de uno y otro país no pueden menos de comprender que hay conveniencia para ambos en no agitar por ahora esa eterna cuestion de límites, cuya solucion seria peligrosa, porque como ya otras veces lo hemos manifestado, el Brasil nunca consentirá en ceder á sus vecinos un territorio que se introduce como una cuña en territorio brasilero.—Entretanto, aplazando la solucion de la cuestion, pueden continuar ambos pueblos viviendo en buenas relaciones, y tal vez algun acontecimiento imprevisto venga á resolver el problema de una manera admirable para las dos partes.

Tambien la *Gaceta da Tarde* se ocupa del mismo asunto, y acusa al gobierno brasilero de que en la cuestion referente á la isla de Martin García procedió siempre de una manera vacilante hasta que en 1864 dió el triunfo de la causa á la falsa doctrina de la neutralidad, sostenida por los hombres de Estado argentina que entonces estaban en el Poder.—Segun el diario brasilero hoy debe dar el Gobierno de Rio Janeiro la verdadera interpretacion de la neutralidad de aquella isla, impidiendo que se armen con el carácter de amenaza permanente para los otros Estados ribereños del Plata, á no ser que prefieran capitular vergonzosamente ante las pretensiones argentinas, que haciendo de aquella isla una fortaleza, anularian los tratados que regulan su neutralidad.

Esa neutralidad significa que en caso de guerra la isla de Martin García no podrá ser utilizada por la Nacion á que pertenece: pero de que los argentinos la transformen en una poderosa fortaleza, claro está que en caso de guerra se servirán de ella y entonces desaparecerá la neutralidad de los tratados.

Sentimos el espíritu de desconfianza que revela el tono que emplean los diarios brasileros al tratar de este asunto. Pronto parece que han olvidado las protestas de paz y de fraternidad entre ambos pueblos que tanto se repitieron con ocasion de la visita de los periodistas brasileros.

Confiamos sin embargo en que existen entre ambos pueblos un sentimiento de amistad y simpatía que ha de ser mas poderoso que la impaciencia y la exaltacion de algunos políticos que tal vez se sirven de esas cuestiones como medio de aumentar su capital político y adquirir mayor consideracion personal.

### Soluciones y conjeturas

No estábamos lejos de cuenta al avaluar en cuatro ó cinco millones de pesos el déficit que pesa sobre la administracion actual. *La Nacion*, sillon de primera fila en la prensa oficial y cuyas informaciones parten por consiguiente de buena fuente, confiesa hoy que el monto total de la cantidad en descubierto asciende en efecto á cinco millones aproximadamente, de los cuales cerca de cuatro provienen de déficits anuales acumulados durante los últimos ejercicios económicos y novecientos mil pesos de deuda que quedó sin amortizar durante la pasada administracion.

¿Cinco millones? Con tal que no quede algun rabito por desollar, estamos pues por esa deuda que conviene solventar cuanto antes, para despejar la situacion y dejar libre la accion del Gobierno en las muchas é importantes empresas que se proyectan.

Poco importa saber si ese déficit proviene por entero de la pasada administracion, la cual endosó al país, en tan pocos años, una deuda crecidísima. No vamos á hacer el proceso del Gobierno anterior, pues la tarea seria larga y á nada conducen las recriminaciones. Partiendo del principio que los gobiernos son solidarios, la nacion asume las deudas que estos le trasmiten. El hecho brutal es que existe un déficit y que hay tanto interés como urgencia en sacar, como vulgarmente se dice, esa piedra del camino.

Por mas crédito que demos á las informaciones de *La Nacion*, nos cuesta creer que la Comision de Hacienda haya buscado la solucion del problema en la concesion al Banco Nacional de la emision única ó de un aumento de emision con garantía de títulos del Estado, con tal de que esa institucion de crédito se hiciera responsable de los compromisos pendientes á cargo del Estado y facilitara la situacion económica del país.

A estar á lo que anuncia el diario semi-oficial, en breve quedará definitivamente terminada una combinacion mas práctica, á pesar de los términos poco precisos en que la expone el colega. Para cubrir los cinco millones de déficit, el tesoro nacional emitirá por igual cantidad *letras*, las que serán convertidas á la par por el Banco Nacional, quien á su vez se reserva el derecho de negociarlas al exterior y probablemente en el mercado Londonense.

El interés será entre el ocho y el nueve por ciento, mas una comision prudencial á favor del Banco.

Las *letras* á que se refiere *La Nacion* no son probablemente otra cosa que *bonos de tesorería* que aceptará y convertirá á la par el Banco Nacional con la intencion de negociarlos en un mercado extranjero, dado el interés relativamente elevado que se les asigna, pues si fuesen *letras ó giros* de la tesorería contra el Banco Nacional, difícilmente se comprenderia eso de convertibles á la par, de negociables en el extranjero y del interés que devengarian esos documentos.

Es decir que en lugar de lanzar un empréstito de cinco millones en el país, el Gobierno encuentra en el Banco Nacional quien se lo toma firme y á la par, mediante un interés mas elevado del que se asiguará á un empréstito ofrecido en el extranjero. La diferencia de interés y comision prudencial vienen á constituir el beneficio de la institucion, de cuyo beneficio una parte pasará naturalmente á los capitalistas ingleses que acepten esos títulos.

No estando habilitada *La Nacion* para dar mayores detalles por ahora, no dice con que recursos se cuenta para garantir el servicio de cuatrocientos á quinientos mil pesos que necesitará esa emision de bonos.

Suponemos que será en el restablecimiento de todos ó parte de los derechos de exportacion mas bien que en la creacion de algun otro impuesto nuevo. Los argumentos opuestos al restablecimiento de esos derechos no nos han convencido de que el Gobierno tenga á mano un medio mas sencillo y menos oneroso de hacerse de los recursos que necesita. La experiencia de muchos años permite avaluar hasta el límite mas aproximado lo que puede dar un derecho poco combatido mientras estuvo en vigencia y que solo aparece pesado desde que los productores fueron acostumbrados á su supresion. Todas las probabilidades están en que la próxima campaña de exportacion se hará con precios mas remuneradores que los del año pasado.

Si la reciprocidad es un deber, del momento que el Gobierno se deshizo de una parte importante de sus rentas para auxiliar á los productores, ¿qué inconveniente hay en pedirles un pequeño sacrificio para auxiliar al Gobierno empeñado en despejar el terreno para dar mayor impulso al movimiento económico del país?

*C. G.*

## DE CASTELAR

San Sebastian, 18 de Setiembre de 1888.

Señor Director de *El Siglo*.

Querido amigo mio: las pacíficas playas de Guipuzcoa, donde toma tintes y calmas de lago el bravío mar Atlántico, resuenan ahora, en estos dias con grito de guerra electoral y política, los cuales, no obstante su estruendo y fragor, alegrariannos, en vez de apenarnos, á no anunciar horrores y desastres de guerra material. En efecto, la mayoría del clero vascongado, poco satisfecha todavía con los desastres materiales por su fanatismo traidos á la pátria comun como con las mellas y menguas políticas hechas en las viejas tradiciones provinciales por su perturbacion religiosa generadora de actos á la religion tan opuestos como los incendios y sacos y matanzas del Cura Santa Cruz, revuélvese airada contra los adelantos obtenidos en este último trienio de paz y libertad, para convertir en materia de guerra y de guerra bruta, el gobierno y direccion moral de unos campesinos educados por sus viejas costumbres en los ejercicios y prácticas saludables del régimen parlamentario. Inútilmente uno y otro consejo, advertencias prudentísimas, reclamos cariñosos, palabras tan sublimes como las dirigidas por el sabio y virtuoso cardenal Monescillo á su clero de Valencia para que resonasen aquí, Encíclicas tan luminosas como las promulgadas por el Papa reinante acerca de la humana libertad y de la moderna democracia se han á una empleado en esclarecer y calmar á este clero; ciegos los sacerdotes guipuzcuanos, como ciertos fanáticos orientales petrificados en supersticiones incompatibles con toda paz, llevan, enguisa de Koran, el Evangelio, y truecan la cruz del Redentor en trabuco de cabecilla. Habilitando nosotros un medio ambiente, muy alejado por su naturaleza intrínseca del combate político y religioso, podemos, desde alturas tan serenas donde no llegan ni las humaredas espesísimas del combate ni las sendas pasiones de los combatientes, ver con calma lo que acontece por estos monasterios é Iglesias, y declararlo deplorable con toda sinceridad. Personas altísimas, pertenecientes á los matices mas atenuados del partido liberal, hannos dicho, en el seno de la confianza, como, de continuar así los curas vascongados en su predicacion dementísima, todo amigo y deudo y pariente de las familias constituidas en autoridad ó gobierno veráse obligado á desertar de la Iglesia y no asistir jamás á las misas mayores.

Caso en verdad tristísimo que montañas tan hermosas y fecundas, habitacion de razas tan libres y honradas, santuario las más de sacras tradiciones republicanas, defensoras las otras del derecho que tienen todos los pueblos al gobierno de sí mismo, Helvecia occidental su conjunto, llena de idílica paz y de melodiosa poesía, se perviertan y maleen, trocándose por desgracia de todos, en volcanes de guerras y asolamientos á influjo letal de aquellos, obligados por un divino ministerio de paz á interceder con el cielo en pró de sus enemigos y socorrerlos en sus necesidades, segun el texto de las leyes que han de aplicar bajo el imperio de juramentos prestados á la faz del Criador por sus lábios y por sus conciencias. Así no extrañaréis que, al ver estos ulemas turcos, no sacerdotes cristianos, poniendo el rifle para defender viejos ídolos políticos y antiguas supersticiones como el absolutismo y los reyes absolutos, en manos de caudillos y probos montañeses, lleguen muchos á preguntar en su angustia, si convendria, entrando en represalias guerreras, volver sobre los pasos de la libertad y estatuir la proscripcion por lo menos de órdenes religiosas tan combatientes y tan reaccionarias como las que anidan todavía en el monasterio de Loyola. Nosotros confiamos en la libertad y en su virtud; mas nosotros, deplorando y maldiciendo todo cuanto ha pasado en estas últimas elecciones de amenazador á nuestra paz interna, sostenemos el vigoroso deber, en que nos hallamos, de respetar la consecuencia con nuestros principios y de medir por los raseros del derecho á sus mayores y más implacables enemigos. Así procedimos durante las violencias revolucionarias; y por esta conviccion liberal, en nosotros inextinguible, condenamos los procederes del gobierno republicano con las órdenes monásticas francesas. Pero el compromiso aceptado con la verdad nos mueve á decir que si el clero español se deja llevar de los tristísimos ejemplos aquí dados, y no acomoda la Iglesia cristiana con la democracia moderna, tan compatibles de suyo, pensarán los liberales de doctrina si convendria procurar á la [illegible] una base de su desarrollo como aquella porque pasaron los primeros pueblos del mundo al constituir su libertad, mientras los liberales de accion pensaron si convendria ó no limitar excepcionalmente los derechos del clero á la libre asociacion, prescribiendo todas las órdenes religiosas é incorporando al Estado todos sus establecimientos de enseñanza.

Lo mas triste del caso es que por un fenómeno bien raro y por una circunstancia bien extraordinaria, el clero este para proceder así, tiene que rayar en cismático y sublevarse contra sus autoridades eclesiásticas. Un energúmeno catalan, llamado Sardá y Salvany ha escrito escandaloso folleto, en el cual sostiene que la libertad moderna es tan abominable como la rebelion satánica y la creencia en el verdadero liberalismo un pecado mayor que la mentira, el robo y el asesinato. Si tal doctrina prosperara, los pueblos libres del Viejo y del Nuevo Continente quedarian fuera de la Iglesia, y todos los espíritus superiores, enamorados por ley natural y divina de la libertad, serian como tristes murciélagos del Infierno. Mas el clero vasco no se detiene á tamaña expulsion; ante su interés de asir los pobres campesinos y atarlos á sus altares, traduce hoy en vieja lengua euskara estas condenables heregías y las propaga con empeño retrayendo de las urnas liberales á los electores campesinos, inermes ante un sacerdocio, el cual puede hoy perturbarle hogar y familia, como lanzarlo por fin al fuego del Infierno. Hánse visto así cosas increibles como la declaracion de que ningun católico podria votar á ningun candidato demócrata y liberal, sin quedar excomulgado y fuera de la Iglesia. En vano gentes sensatas de todos los colores políticos, y hasta una parte considerable del clero vasco, han puesto empeño justísimo en difundir las ideas pontificias, por el Papa reinante proclamadas en defensa de las instituciones modernas: cura hubo que arrancó los sacros papeles á las paredes mismas de su Iglesia con enorme incomprensible desacato. Continuando así podria nuestro pueblo, tan tolerante ahora, llegar á un estado de guerra espiritual muy parecido á las enormes luchas de los católicos y de los liberales en Bélgica ó de los musulmanes y de los cristianos en Oriente. Aquí no se disputa de instituciones tanto como de dogmas; no tiene la competencia entre los partidos tanto un carácter de porfía política civil como un carácter de guerra religiosa y teocrática.

Por fortuna, en las elecciones verificadas el nueve de Setiembre, ha triunfado la tendencia liberal. Y lamentando nosotros mucho los abusos del clero, debemos decir; en honor de la verdad, como aquí las elecciones revisten dos caracteres que nos complacen mucho y que habrá de complacer á todos los amigos de la libertad. Primeramente aquí se combate por ideas y no por intereses; aquí se combate sin coacciones, sin violencias, sin fraudes, sin esa falsificacion que suele corromper el régimen electoral en otras provincias españolas. Y lo que más, en último término, aquí nos ha satisfecho, es la union estrechísima y cordial entre todos los elementos liberales. Por esta union, y solo por esta union, hemos conseguido la victoria. Por esta union, y solo por esta union, el partido liberal mandará en las dos provincias de Guipuzcoa y Viscaya, regidas ya durante tanto tiempo por diputaciones carlistas. A esto se une la felicidad en elegir y designar la comision electoral. Todos los partidos liberales guipuzcoanos han puesto en ella los varones mas influyentes y mas conspicuos. Y tras eleccion tan acertada, los ya nombrados han sido tambien prudentes y justos en la designacion de su presidencia. Un vascongado, como don Ramon Brunet, no podia menos que traer en triunfo á la causa por él personificada y defendida. Liberal de abolengo, sabe como la libertad resulta fruto natural de estas montañas y la une con el histórico espíritu eúskaro. Rico propietario, su posicion desahogadísima, lejos de moverle al ódio, le ha movido al trabajo. En su gran posicion de labrador potentado y de altísimo industrial, influye sobre la gente campesina y sobre la gente fabril con idéntica influencia. Y como quiera que los dirija sabiamente, y los provea en sus contrariedades, y los prospere dentro de las condiciones económicas, y los ilustre y esclarezca en sus escuelas; tan patriarcal influjo no puede alterarse, y empleado todo en estas últimas campañas, ha obtenido el resultado admirable de llevar mayoría, y mayoría de cuatro votos, al seno de una diputacion generada en tierra, donde alcanza el clero un tan desmedido poder sobre la conciencia y voluntad de los pueblos. Mucho ha influido el procedimiento de union, y con el procedimiento de union los aciertos en designar el comité, y con los aciertos en designar el comité los aciertos del comité mismo en designar su presidente. Para comprender toda la trascendencia del triunfo no hay sino recordar que aquí tuvo su núcleo el antiguo bando apostólico; aquí sus fortalezas las tres guerras civiles asestadas al corazon de la libertad; aquí sus huestes mas numerosas y mas aguerridas el viejo espectro ultramontano; aquí sus apóstoles mas fervientes y sus héroes mas tenaces la teocracia tradicional; aquí las milicias monásticas sus principales refugios y sus postreros reductos; aquí su casa solariega la órden aquella cosmopolita que atizára todas las discordias teológicas desde hace tres siglos, que sostuviera la reaccion universal en América y Europa con idéntico empeño, y que aun hoy espera erigir sobre la conciencia humana oscurecida por sus ideas y sobre nuestro planeta paralizado por su esfuerzo el absolutismo teocrático. Cuando se ve lo difícil del combate y lo trascendental del triunfo no hay tiempo sino para ofrecer aplausos y lauros á los felices vencedores.

Y ya que hablamos de las provincias adscritas entre nosotros al absolutismo, hablemos tambien de las provincias adscritas al absolutismo en Francia. Lo que representa en España la vieja Vasconia, representa entre los franceses la vieja Vendée. Tal region eminentemente céltica, tiene sobre las otras regiones de idéntica índole, como Irlanda, por ejemplo, una especial virtud, su extraordinario valor. El vendéano, apesar de su antiguo celticismo un tanto fantaseador, posee todos los corages y toda la tenacidad que ha prestado el iberismo á los vascones. Como estos, la Vendée revistió á la revolucion universal; como estos la Vendée ofrece todavía culto á los viejos penates absolutistas y teócratas. Por eso ha procedido con sabiduría el Presidente de la República yendo á visitarla. Los escasísimos republicanos que hay en aquella region, ilustres por su valor, más apreciable á medida que son más débiles y menores en número, bien merecian esta solicitud cariñosa del magistrado altísimo que personifica toda la patria. Gran desventaja el viajar por pueblos atrasados, para un Presidente civil y sencillo. El espectáculo atrae mucho á la plebe. Un aparato regio, una rozaga cardenalicia, los bordados y plumages de cualquier general cautivarán más la curiosidad popular ciertamente que un sombrero de copa ó un frac al uso. Carnot, como Grevy, luchará siempre con la desventaja material, que á este respecto tiene la República, prosaica y austera, en frente de la monarquía, circuida por estados mayores muy vistosos, compuestos con generales cortesanos y obispos. Apesar de todo esto, la recepcion ha resultado cariñosísima. Ayuntamientos, alcaldes, orquestas, orfeones, han emulado en la porfía de congraciarse con el modestísimo estadista que ocupa hoy el sitio reservado en otro tiempo á Emperadores y reyes. El clero se ha mostrado solícito, uniendo las campanas de sus torres y los coros de sus iglesias al fragor de un entusiasmo sincero. No se han oido en parte alguna gritos al Emperador y menos gritos á Boulanger. Hasta en Lisieux, donde obtuviera el general tantos votos y reune á la continua tantas simpatías, no se ha oido un solo clamor desagradable, no se ha visto un solo ademan ofensivo. En Caen el Presidente fué á las carreras de caballos conducido en coche, del cual tiraban cuatro yeguas normandas. Como quiera que los pueblos descubren, por vieja supersticion, en el Estado, un poder superior de todo en todo al que tiene realmente, consideran estos cumplimientos naturales como auxilio, siquier indirectísimo, á productos tan útiles, cual la cria caballar. Con esto háse unido una grande sobriedad en declaraciones políticas, segun cumple á quien representa por su cargo todos los partidos y tiene que guardar consideraciones á toda su nacion. La única palabra de trascendencia, que se ha registrado, es una clara y hábil alusion á las maniobras dictatoriales, prometiendo con firmeza defender la indispensable libertad y preservarla de los atentados que meditan hasta sus mayores amigos, trocados por actos de increible inconsecuencia en implacables y tenaces enemigos. Estos circunloquios, traidos para señalar al radicalismo, prueban como Carnot conoce la causa verdadera de todos los males públicos.

Pero, conociéndola, debe acudir al remedio. No basta contra el boulangismo y contra el radicalismo un viaje mas ó menos aparatoso y un discurso mas ó menos embozado; necesítanse medidas eficaces y prontas. El método electoral, con que sustituyeron los gambettistas el antiguo y saludable de distritos, ha dado dañosa preponderancia en los comicios por circunscripciones á los muñidores y politicastros regionales. El dictador, que no hubiera podido presentarse á los distritos gobernados por graves y sesudas influencias; háse presentado allí donde todo lo dirigen comités, muy ruidosos y muy peleadores, en las capitales y sus departamentos. Los republicanos previsores, que presintieran y anunciaran los males de la innovacion gambettista, retroceden hoy en pos del antiguo y saludable método. Un hombre, tan profundamente versado en materias políticas y parlamentarias como el conservador demócrata Ribot, ha escrito y presentado nuevo proyecto de ley. Pero este saludable intento encuentra muchas y muy varias dificultades. Primeramente cuesta grande trabajo al gambettismo en confesar uno cualquiera de sus múltiples errores. En segundo lugar el partido radical ha encontrado ventajas tales en las cofradías directoras del sufragio universal por provincias, que no quiere cederlas, encontrándose á disposicion de otro elemento mas ordenado y calmoso. Pelletan y Clemenceau, responsables primero de la perturvacion que hoy Francia sufre, se resisten á la mejora, y comprometen con ello en la resistencia al ministerio tan débil y confuso como el ministerio Floquet. Así pueden ya comprender todos los republicanos, hasta los mas inexpertos, la celada que se les ha tendido con la palabra union ó concentracion. Merced á esa palabra sofística las minorías insolentes vencen y sujetan á las mayorías reposadas y reflexivas. Como el elemento conservador de la República no se rehaga, y no diga continuamente hallarse resuelto á realizar las dos palabras revision y disolucion, veráse forzado á revisar el código fundamental contra su voluntad, como se vió forzado contra su voluntad á votar en Versalles la Presidencia de Carnot. Los radicales apoyan la union republicana en tanto cuanto á ellos les prospera y sirve. Pero pedídsela para la estabilidad, para la conservacion general, para el órden establecido, para las instituciones fundamentales, para el Senado, para la Presidencia, contra los innovadores, contra los impacientes, contra los utopistas, y llamaros aparte diciendoos como perteneceis á la reaccion y os salis de la República, en la mera intencion de oponeros á medidas que todo lo perturban y que concluirán, de no atajarse pronto, por destruirlo y deshonrarlo todo.

Yo he sido partidario del método antiguo por una razon de sana experiencia, criterio muy seguro, tanto en las ciencias políticas cuanto en las ciencias naturales. Los distritos, por medio de votaciones sucesivas cambiaron el Congreso monárquico de Versalles en Congreso republicano; los distritos en la eleccion general subsiguiente al diez y seis de Mayo confirmaron y robustecieron la República torpemente amenazada por maniobras reaccionarias. Gambetta se habia educado en el Imperio y le tomó al Imperio una gran parte de su democracia plebiscitaria en abierta pugna con toda nuestra democracia liberal. Así las ideas gambettistas respecto del Consejo de Estado y lo contencioso administrativo, respecto de la instruccion pública y sus fórmulas, respecto de las relaciones entre Iglesia y Estado, respecto del desquite militar y del engrandecimiento colonial, respecto del escrutinio por listas como dicen los franceses ó por circunscripciones como decimos nosotros. Todos estos conceptos de materias tan importantes, todos, trascendian en él á régimen plebiscitario y cesarista. Por tal razon duélense mucho sus apóstoles predilectos y sus discípulos íntimos al desdecirse de su viejo credo, cambiándolo por procedimientos, de que habia el maestro con elocuencia tan fulgurante maldecida. A Banc no se le puede hablar de tal cosa, embarcado como está en la nave clemencista. Pero el discípulo devotísimo y predilecto de Gambetta, el director de *La República Francesa*, Reinach, vá entrando ya por vereda, y viendo como, sin detrimento de la gloria y de la grandeza del jefe, precisa creer que ha sido alguna vez falible y se ha engañado él y engañado tambien de buena fé á los suyos. Burdeos tiene más que ninguna otra ciudad, carácter gambettista. En su recinto vé la pública luz el diario más leido entre todos los diarios oportunistas, la célebre «Gironda»; y de sus urnas van al Parlamento financieros judíos tan duchos como Raynal y pastores luteranos tan sábios como Steeg. Pues bien, allí lo mismo la gente de pluma que la gente de palabra sostienen el regreso á los viejos y acreditados distritos. Bien es verdad que la opinion pública propende con propensiones invencibles á tal método. El Consejo Departamental de Paris háse declarado por esta restauracion. Hombres tan radicales, como el buen Barodet, la desean y la desean vivamente. Las regiones, por Mr. Floquet representadas en el Congreso, dirigen votos expresivos y unánimes por la consecucion de tal reforma. Los Vosgos, que Ferry á su vez representa, piensan como les representados por Floquet. Muchas diputaciones provinciales expresan tal tendencia y formulan tal credo. Baulanger, que lo vé y que vé tambien como contraria sus intentos de allegar un plebiscito en las próximas elecciones, háse industriado un burdo expediente de maquiavélico hedor para destruirlo: se ha declarado partidario de tal método y presentará una proposicion inmediata en pró de su restablecimiento. Mas no le vale. Todo el mundo se halla hoy al cabo de su inocentísima extratégia y conoce al extratego. Cierto amigo mio, empeñado en hacernos ver la mezcla de perfidia y candor que constituye al nuevo César, le ha escrito una carta de burlas, llamándole Ciro, Sesostris, Alejandro, Condé, Fernandez de Córdoba, Napoleon el Grande, además de Richelieu, Cisneros, Pericles, Augusto y todos los demás estadistas cuyos nombres guarda la historia. Pues el general ha tomado la carta en sério y dirigido una respuesta de gracias al burlon felicitante.

Mas estos hechos de Francia parecen cosa baladí en comparacion de los que amagan á su rival Alemania. Segun público rumor, muy parecido al que corriera en los pueblos y periódicos europeos antes de la enfermedad última del rey Alfonso y antes de la enfermedad última del emperador Federico, su heredero, el emperador, hoy reinante, se halla muy enfermo. Todo el mundo sabe como Guillermo padece de una carie en el maxilar derecho, que por completo le ha privado hace tiempo de este oido. En tal enfermedad, en su existencia crónica, todos están conformes. Pero no lo están, y ahora comienza por el mundo á susurrarse tal especie fatídica, en que la enfermedad tenga carácter de mal heredado y tome aspecto de cáncer irremediable. No hay para que insistir mucho en lo grave del caso. Un imperio, como el imperio germánico, necesita emperadores formados y robustos. El heredero de Alemania hoy es un mísero niño de siete años, cuyas fuerzas y cuya inteligencia no podrian corresponder á lo grave de su dignidad y de su cargo. Las regencias cuadran mucho á las monarquías constitucionales, pero se avienen poco ciertamente con los imperios pretorianescos. Alemania empieza hoy á sentirse como herida por tal rumor y á pensar en lo incierto de su inmediato porvenir. Los mas optimistas, los que creen al emperador bastante fuerte para vivir mucho tiempo, no lo creén bastante sabio para someterse á la política de Bismarck. Todas las temeridades bien conocidas, que de palabra y hecho cometiera Guillermo II en servicio y alabanza del canciller, cuando pugnaba éste con su padre y con su madre ¡ah! provinieron de impaciencias por ceñirse, inexperto jóven, la corona imperial. Conseguida ésta, el instrumento, que le sirviera en la hora de los esfuerzos, le desvive hoy en la hora de los triunfos. Y siempre violentísimo de natural, aunque tasque su freno con grandes resistencias allá en secreto, no se calla tanto, que deje de traslucirse al público la interior contrariedad. No aconsejó Bismark el retiro de Moltke. Por muy viejo y achacoso que se hallara el mariscal, cada palo aguanta en Alemania su vela, el trono, el cancillerato, la suprema direccion del ejército, hasta que lo troncha la muerte. Como Guillermo acabára en su dignidad imperial, Bismark y Moltke por su parte quieran acabar en sus dignidades respectivas. Y sin embargo un capricho del emperador ha sustituido el general en jefe de las dos grandes campañas austriaca y francesa con cierto Wanhersee, favorito y privado imperial, cuyos méritos no pueden compararse á los méritos de aquél á quien sustituye y reemplaza. Habiendo pasado por tal nombramiento la suprema voluntad y la suprema inteligencia del canciller bien mal de su grado, tócanse ahora las consecuencias lógicas de los caprichos imperiales. Hay un peligroso movimiento anti-semítico, impulsado á ciencia cierta por el favor que ostentan ciertos anti-semitas como Wandhersee. Y este movimiento ha debido acelerarse mucho en los dias últimos, cuando Bismark exige del favorito imperial declaraciones acomodadas á sus deberes políticos y en conformidad con las legislaciones religiosas de Alemania. Y si á esto se añade la colocacion en plaza, tan importante y trascendental como las varias direcciones de los estudios que su edad exige al emperador, en sabio tan avanzado como Gueisth, y la colocacion recientísima del nacionalista Bennigsenh allá en el Gobierno de Hannover, entenderase fácilmente que necesita precaverse mucho el canciller contra las naturales propensiones de su imperial señor y pupilo. Este, así que la sombra del primer ministro le falta, pronuncia discursos, como el célebre dicho á los caballeros de Malta, donde todo huele á reaccion religiosa y todo anuncia peligrosísimo retroceso á las ideas pietistas generadoras el año 48 de una revolucion radical en pueblo tan sufrido como el pueblo germano. Un estudio de la conducta que observa el canciller en estos instantes supremos, revela toda la destreza y habilidad, que ha necesitado, en su largo ministerio, para no inclinarse, ni á la derecha, ni á la izquierda, manteniendo el equilibrio inestable de una posicion, tanto mas difícil cuanto que alrededor suyo giran todos los colosales cuerpos componentes de un sistema solar tan complicado cual toda la política germana. Quien tanto batalló con los liberales bajo el hijo de Guillermo I, tiene que batallar ahora, porfiado, insistente, á la continua, con los reaccionarios bajo el hijo de Federico III.

No puedo cerrar esta carta sin de nuevo insistir en los aspectos que toma y en los caractéres que reviste la política italiana. Los liberales de tal privilegiada nacion se hallan todos unidos en iguales afectos patrióticos, pero no se hallan todos unidos en iguales afectos monárquicos. Mientras aparece como exaltadamente realista el Norte de Italia, el centro aparece como exaltadamente republicano. Cualquiera creería un viaje á territorio conquistado el viaje reciente de Humberto á las provincias romañolas. Para intentarlo y cumplirlo han el Rey y el Ministerio de comun acuerdo echado á la calle un célebre demagogo Cipriani, recluso en presidio por los tribunales de justicia. El gran triunviro Aurelio Saffi, Presidente de la República romana en dias tormentosos, y fidelísimo á sus recuerdos históricos y á su tradicion anti-monárquica, se ha creido en el caso de interceder con sus correligionarios y con sus compatriotas para que recibieran de modo agradable y cortés en sus hogares y en sus municipios al segundo rey de Italia. La recepcion hecha no justificó los terrores sentidos. Pero, aunque las campanas hayan repicado á vuelo y las ciudades ornádose con flores y gallardetes para un regocijo popular, siniestros clamores lanzados por el irredentismo y el socialismo han mostrado como empiezan á desmoronarse hoy en la republicana tierra de Italia los fundamentos sobre que descansa un trono improvisado por imperiosas necesidades y exigencias del instante supremo en que lo improvisaron. Al revés, muy al revés sucede allá por el Piamonte. La devocion entusiasta, que le merecieran siempre sus históricos y tradicionales Saboyas, háse acrecentado con el tiempo y convertídose merced á la separacion y ausencia en una piadosa leyenda, enchida toda ella de religion y de poesía. Los diarios italianos cuentan y no acaban del fervor público en ceremonia tan ridícula como el matrimonio de un viudo viejo con una jóven hermosa, provocador entre nosotros de ruidosos aquelarres á los que llama nuestra lengua corriente cencerrada. Turin se ha salido de madre. La novia y su tio carnal don Amadeo de Saboya se han visto aclamados como si el pueblo italiano y su dinastía predilecta gozasen todavía la dichosa luna de miel que les halagó y sonrió en otros tiempos. Han rebosado en público sus calles; han florecido como fecundadas por tibia primavera sus balcones y ventanajes ceñidos con aromosas y multicolores guirnaldas; han resucitado en cuadrillas á cual mas pintoresca, los gentiles hombres y caballeros saboyanos llevando los lujosos y recamados trajes de las antiguas córtes y de las artísticas edades: el pueblo no se ha cansado un punto de aclamar y aplaudir viendo nada menos que diez y seis príncipes de familias reinantes y presenciando el aspecto deslumbrador de las magníficas procesiones y de los interminables cortejos. El Príncipe Amadeo de Saboya se ha casado con la Princesa Leticia de Bonaparte. Los reyes de Portugal y los reyes de Italia, unidos por tantos vínculos á la noble pareja: la numerosa familia imperial, si desgraciada, no extinta se han apresurado todos á celebrar un matrimonio tan de suyo interesante para ellos. Y sin embargo hubo desagrados larguísimos y hondos. En ciertos instantes habíase descompuesto la festividad por disgustos dentro de la estirpe. Queria Leticia ver á su hermano Victor en la ceremonia, y el padre de los dos, el Príncipe Gerónimo Bonaparte desacatado por su heredero, anunció que si éste iba no iria él á la boda. Mucho trabajo debió costar á la madre, á la santa Princesa Clotilde, prescindir de hijo tan amado en aras de su mal esposo. Mas hay ciertas leyes, que á todo deben sobreponerse, y los régios príncipes no se creerian bien casados en ausencia de aquél á quien deben justo y necesario acatamiento. El matrimonio Bonaparte, separado hace tiempo, ha debido reunirse, no bajo el mismo techo, pero sí en la misma carroza, para no entristecer la ceremonia, ni escandalizar á los demas asistentes. En buen hora sea; mas no se atreve uno á prósperos augurios en presencia de tan diferentes edades como las que tienen uno y otro cónyuge. Quiera Dios que no ceda en deservicio de Italia y en enemiga con Francia este nuevo lazo entre una familia reinante y una familia pretendiente. Quiéralo Dios cual todos lo deseamos. Queda vuestro affmo.

*Emilio Castelar.*

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

### Cámara de Representantes

*Sesion de ayer*

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 p. m. con asistencia de los señores Mac-Eachen, Melian Lafinur, Fernandez Fisterre, Castellanos, Idiarte Borda, Espinosa, Lenzi, Pallares, Dominguez, Capurro, Giribaldi, Marfstan, Carve (Luis), Maciel, Turenne, Pastore, Roustan, Diaz, Barbeito, Carve (Pedro), Olivera, Mendez, Herrera (Juan José), Zorrilla de San Martin, Rodriguez, Granada, Bauzá, Berro, Izcua Barbat, Peña, Ramirez, Chucarro, Zumaran, Vazquez, Otero (D. M. V.), Echeverría, Carve, Perez, Bustamante, Herrera y Obes, Segundo, Mendilaharzu, Otero (D. M. B.) y Aguirre.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se entró á la órden del dia, continuando la discusion del proyecto de Ley sobre el Registro de Estado Civil.

*El señor Zorrilla de San Martin*—Desde que comenzó esta cuestion, señor Presidente, habiendo tenido yo el honor de ser uno de los que hicieron uso de la palabra entre los primeros procuré plantear y localizar la cuestion en un terreno completamente ageno á los pricipios fundamentales religiosos. Me limité á establecer cuales son los principios católicos al respecto, á efecto de demostrar que el proyecto del diputado Bauzá no tendia á reivindicar para esos principios el predominio en nuestra legislacion, sino á conciliar las opiniones, de modo á hacer cesar esta contienda constante ó esta pugna de intereses y sentimientos que suscita la vigencia de la Legislacion actual.

Ese propósito de nuestra parte ha sido calificado por el Diputado señor Otero de oportunismo y condenado por él.

Sin embargo, creo que no merece esa calificacion.

¿Qué queria el señor Diputado por el Salto, que nosotros hiciéramos en este caso?

¿Qué planteáramos la cuestion, *todo ó nada* y procediéramos en el concepto de que el éxito habia de sernos adverso?

Crée acaso que solo así pueden conservarse los principios?

Creo lo contrario.—Segun esa doctrina, el individuo á quien se le hubiera arrebatado—por ejemplo—todo su caudal de una manera injusta, no podria sin perder su derecho á él, trabajar porque se le restituyera una parte de lo que injustamente se le arrebató.

Como decia al principio, no era mi ánimo llevar la cuestion al terreno de las disertaciones teológicas y religiosas.—Queria plantearla y la he planteado solo en el terreno de la libertad para todos: pero, una vez traida esa cuestion en controversia por los señores Diputados que no participan de mis ideas, es notorio que nosotros los católicos estamos en el deber de levantarnos, por cuanto es notorio que nos encontramos, en minoría, y es notorio tambien que desgraciadamente atravezamos un época de grandes apostasías, en la cual es muy comun, que el respeto humano, la vergüenza de profesar ciertas y determinadas opiniones religiosas, retrae al hombre del cumplimiento de su deber, de la proclamacion de sus principios y lo empequeñe; y señores Representantes, sucede un fenómeno curioso. Suelen ser llamados *espíritus fuertes*, precisamente los espíritus esencialmente débiles, aquellos que dejan prevalecer la impresion que produce en el espíritu, una sonrisa sardónica dibujada en los lábios de un infeliz, á la proclamacion franca y llana de sus principios.

Segun eso, es natural que nosotros tengamos horror al silencio cuando se ataca nuestros dogmas y de ahí que cada vez que se formule una afirmacion contraria á nuestros principios religiosos, estemos en el deber de levantarlos. Así lo haré respecto de alguno de los cargos que se han hecho—por ejemplo al sumo gerarca de la Iglesia, por el hecho de conservar relaciones amistosas con los Gobiernos no católicos.

El señor diputado Otero extrañaba que Leon XIII tratara con caballerosidad al príncipe de Bismarck, pero no recordaba que antes de eso, el príncipe de Bismarck habia tratado con tanta ó mayor consideracion al primer gerarca de la Iglesia, que él habia reconocido como hombre de suprema inteligencia, como hombre cuya influencia en los destinos de la humanidad es indiscutible, y que en la gran contienda entre Alemania y España, con motivo de las Carolinas, habia sido nombrado por ambos pueblos como árbitro para dirimir la cuestion.

Venian á reproducirse los fenómenos de los tiempos antiguos, en los cuales voluntariamente por el comun consentimiento de los pueblos, el Sumo Pontífice era el soberano elegido para dirimir las contiendas entre ellos.

Despues de establecida así la cuestion, he procurado demostrar ó mas bien—exponer los principios que, segun nuestra doctrina, rigen en la cuestion.

He establecido que el matrimonio es un acto esencialmente religioso en cuanto á su esencia y en cuanto al vínculo que crea, si bien puede ser civil en cuanto á sus efectos. A ese respecto no he oido ningun argumento que haya rozado en lo mas mínimo los mios, que por consiguiente quedan en pié.

He demostrado que si el Estado se crée facultado para legislar sobre el vínculo matrimonial, es decir, sobre el sacramento, debe considerarse tambien facultado para legislar sobre la penitencia, sobre la eucaristía, sobre la extrema-uncion, y sobre todos los demas sacramentos de la Iglesia, en cuyo caso tenemos completamente implantados el cesarismo antiguo, en el cual, el Supremo gerarca del Estado era al mismo tiempo, Supremo gerarca de la Iglesia.—Y esto no lo podemos aceptar nosotros los católicos segun nuestros principios, ni los mismos liberales segun los suyos.

He demostrado en cuanto á la administracion de los sacramentos, de *efectos puramente espirituales* como el sacramento de matrimonio despues de la Ley de Registro Civil, el sacramento del bautismo—cuya constancia de nada sirve para los efectos civiles, he demostrado, digo que no tiene el Estado el derecho de imponer plazos, términos ni condiciones, para que los Prelados de la Iglesia administren esos sacramentos y que imponerlo es invadir de una manera injusta las atribuciones de ellos.

He demostrado por fin, que si se hace del vínculo matrimonial un contrato puramente civil, que descanse en el mútuo concenso de los contrayentes y en la conformacion del Estado es una falta de consecuencia el no establecer al mismo tiempo el divorcio, porque si el vínculo matrimonial descansa solo en la voluntad de una ley esencialmente mudable que queda á merced de los hombres, de los Parlamentos, y nó en las leyes de Dios, esencialmente inmutables, es indudable digo que el matrimonio civil es matrimonio esencialmente soluble y siéndolo, viene por consecuencia la disolucion de las familias y la disolucion de la sociedad por consiguiente.

A este respecto se me dijo por el señor diputado por el Salto, que las leyes españolas y algunas leyes patrias reconocian la potestad del Estado para inmiscuirse en el vínculo matrimonial, por el hecho de haber declarado con las prerogativas y derechos inherentes á los hijos legítimos á ciertos hijos de barragana.

Pero, señor Presidente, el simple sentido comun demuestra que ese argumento es evidentemente contraproducente.

Los declaraban con los derechos y prerogativas de hijos legítimos *malgré apesar* de su orígen malo

Luego, pues, reconocian que el orígen de esos hijos no habia sido un matrimonio ó vínculo lícito.

Respecto de la esencia del matrimonio, de la naturaleza espiritual del vínculo, es cierto que han habido grandes discusiones y disenciones entre los canonistas antiguos sobre el particular y esas disenciones que quizás hayan llegado á oidos de mi distinguido colega por Soriano, lo habrán inducido á decir que segun las doctrinas canónicas no es indisoluble el contrato del sacramento.

Aunque no tuve el honor de darme cuenta exacta de la interrupcion que quiso formularme dias pasados, he visto que canonistas distinguidos, entre los cuales figura en primera línea—no sé si me lo citaba dias pasados el señor diputado—Melchor Cano, sostenian que bien podia hacerse abstractamente la diferencia entre el sacramento y el contrato.

Eso no es de extrañarse, señor Presidente, porque antes de llegar las declaraciones dogmáticas de la iglesia católica, los canonistas y los teólogos han tenido largas discusiones entre sí.

Es notorio que antes de venir el dogma de la infalibilidad pontificia, declarada ayer no más; hubo grandes divergencias en el seno de la Iglesia, sobre todo en el seno de la iglesia galicana; pero habló Roma y todos los distintos teólogos acataron. Así sucedió con esta disposicion relativa al matrimonio. Sostenian algunos que era posible consagrar dentro de los mismos católicos, diferencia entre el vínculo y el contrato, el vínculo y el sacramento, pero vino el Concilio Tridentino, habló Roma, y quedó unificada la opinion de la Iglesia.

Luego pues no es un argumento el traer las disenciones de los teólogos, ni la autoridad de los Teólogos y Canonistas.

Es argumento nuestro mientras no hable la autoridad de la Iglesia para los católicos, pero una vez que esa autoridad ha hablado esos mismos teólogos se someten y acatan las resoluciones del Pontífice.

Habia indicado, señor Presidente, y alguna impresion debe haber formado en el ánimo de mi auditorio, el acto de tiranía evidente que importa el hecho de que yendo el Prelado Diocesano á ejercer su mision espiritual y benéfica en el seno de nuestro pueblo y encontrando allí en medio de nuestros campos desiertos, familias y familias constituidas en uniones ilícitas, rodeados de hijos que no tienen con ellos vínculos ni civiles ni religiosos, y sí solamente naturales, vínculos primitivos que no pueden concebirse en una sociedad civilizada—habiendo llegado digo el prelado á curar esas heridas inherentes á nuestro estado social, se encuentra inhabilitado por las leyes civiles para ejercer su Ministerio espiritual, se encuentra inhabilitado para suministrar los sacramentos indispensables para la salvacion, entre los cuales se encuentra en primera línea la misma penitencia, porque le sucede que oyendo en confesion á los desgraciados en nuestros campos, que viven en concubinato, está inhabilitado para darle la misma absolucion mientras no legitimen esa union ó se separe de la mujer que es la compañera de su vida y la madre de sus hijos naturales.

Ese hombre está dispuesto á recibir la bendicion, viene el Prelado y éste no puede bendecir la union, porque no tiene la anuencia del Juez de Paz que está á veinte ó treinta leguas de distancia. Tiene que retirarse de aquella comarca, por que sus visitas tienen que ser necesariamente transitorias, dejando muchas familias sin la bendicion de Dios y ni siquiera la sancion civil. Porque lo que puede hacer el Prelado no lo puede hacer el Juez de Paz, porque no se puede negar el ascendiente que ejerce el primero sobre el pueblo.

Resultado, que ni puede el Prelado ejercer sus

# COMPAÑIA DE NAVEGACION AL ESTE

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio de dicha Compañía en la reunion que tuvo lugar el dia 2, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 8 p. m. en el Escritorio de la Compañía, calle 25 de Agosto núm. 312.

El objeto de la reunion de dicha Asamblea General, es:

1.° Rendicion de cuentas y memoria del Directorio de los trabajos realizados por éste.

2.° Nombramiento de nuevo Directorio, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Compañía.

3.° Reforma de los Estatutos.

Se recomienda la asistencia á los señores accionistas.

Montevideo, Octubre 4 de 1888.

2762-ot.21 — *El Secretario*

## A LOS CONSTRUCTORES NAVALES

El Directorio de la «Compañía de Navegacion al Este» competentemente autorizado, llama á propuestas cerradas para la construccion de un vapor arante para la carrera á Maldonado y la Paloma.

El pliego de condiciones se halla depositado en el Escritorio de la Compañía, calle 25 de Agosto núm. 312.

Las propuestas serán abiertas el dia 31 de Octubre á las 4 de la tarde en el mismo Escritorio de la Compañía y en presencia de los proponentes.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que mas le convenga ó rechazarlas todas, sin tener por ese acto obligacion de dar ninguna remuneracion á los proponentes.

Montevideo, Octubre 4 de 1888.

2760.nv.3 — *El Secretario.*

## PUERTO DE LA PALOMA

Llámase á propuestas cerradas para la construccion de las obras de abrigo, muelles y galpones que se proyectan hacer en aquel punto, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que está depositado en el Escritorio de la Compañía, calle 25 de Agosto núm. 312.

Las dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 31 de Octubre á las 3 p. m. en el Escritorio de la Compañía.

Se advierte á los proponentes que la Compañía del Este al hacer este llamado á propuestas lo hace competentemente autorizado y que se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si ninguna le conviniese y sin tener obligacion de abonar remuneracion alguna.

Octubre 4 de 1888.

2761-nv.3 — *El Secretario.*





# Banco de España y RIO DE LA PLATA

Habiéndose solicitado por los señores Camilo Guani, E. R-us, P. Costa y Torras, E. Martos, Mateo Victorica, Fructuoso Machado, Ed. M. Ferreira, Juan Gorlero, Juan Rodriguez, José Robelo, A. Villar, Carlos Honoré, C. Duca, Alfredo R. Villegas, Nicolás Cosentino, Francisco Victorica, F. Passano, J. Artal, Daniel Dehl, Adolfo Berro, A. L. Basañez, Leandro Diaz, Teófilo Diaz, [illegible]

## AVISOS MARITIMOS

**Paquetes Correos Franceses**
**MENSAJERIAS MARITIMAS**

EL PAQUETE FRANCÉS
### MATAPAN
Comandante—KAYLUS
Saldrá el **16 de Octubre**, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
### NIGER
Comandante—BAULE
Saldrá el **23 de Octubre**, á las 4 de la tarde para **Burdeos**, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.**

EL PAQUETE FRANCÉS
### ORENOQUE
Comandante—MORTEMARD
Saldrá el **6 de Novbre.**, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**
Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).
3 El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

### CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegacion á vapor
LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 (De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

**PAMPA**
Capitan: Fontaine.—Saldrá el **20 de Octubre**, Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
**PARAGUAY**
Capitan Buganet—Saldrá el **10 de Noviembre** Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**
*Tarifa de pasajes*
De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.
LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
**CORDOBA**
Capitan Durel — Saldrá el **31 de Octubre** Para **San Vicente Dunkerque y Havre.**
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
**P. Christophersen.**
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 34

### NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)
Para Rio Janeiro Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
**REGINA MARGHERITA**
Comandante—Cav. M. CAFFARENA
Saldrá el **22 de Octubre** de 1888 á las 10 a. m.
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano.
**GOTTARDO**
Comandante—D. ZANELLI
Saldrá el **26 de Octubre** de 1888 á las 10 a. m.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio**, Zabala 76.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.
Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. 2

### SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
**Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES**
EL VAPOR FRANCÉS
**BEARN**
Comandante—DE FERRY
**Saldrá el 31 de Octubre de 1888**
Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
EL VAPOR FRANCÉS
**PROVENCE**
Comandante—
**Saldrá el 16 de Noviembre de 1888**
Para. . . . . . . . . . . . . . . . . . . .
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.
15 *M. Llamas y Ca.*

### LA VELOCE
**NAVEGACION ITALIANA**
El rapidísimo y espléndido vapor italiano
**DUCHESSA DI GENOVA**
Capitan—. . . . . . .,
Saldrá el **15 de Octubre**, para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**
El espléndido y rápido vapor italiano
**EUROPA**
Capitan—Bacigalupi
Saldrá el **18 de Octubre** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**
Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
142—CALLE PIEDRAS—142
33

VAPOR ARGENTINO
### PROVEEDOR
Capitan—PLAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE MONTEVIDEO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
Martes, Juéves y Sábados.
*Precio de los pasajes*—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.
Agente—E. VIDAL—Piedras, 186 63-pm

## SECCION JUDICIAL

### Jueces de turno
DEL 15 AL 20 DE OCTUBRE

*Tribunal de Apelaciones de 1er. turno*—Doctores Salvañach Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 18.
*Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda*—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.
*Juzgado de Comercio*—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, Avelino J. Figaria.—Oficina: calle Cámaras número 54.
*Juzgado del Crimen*—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, Pedro Etchevarri.—Oficina: plaza Cagancha número 88a.

### Despachos

**Tribunal de Apelaciones de primer turno**
DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA
Dia 18
*Trámite*—Britos con Anza; suc. Aguirre con la de Manuel Gonzalez da Silva; Raffo con Mauraz; Mondino y Fisco; Lapuente y Pazos con Zúñiga; Caballero y otros 1 causa criminal; Test. de Daniel Williams; Maná y Ca. con suc. Diaz; Olivera y Olivera; Del Campo con la Junta E. Administrativa.
*Interlocutorias*—Cármen de Portugal con Francisco Piria; Shaw y Fernandez; Gallione con Talice hnos; Caprile de Mancini y Toso; Benavidez con Alonso y otros; Marquez y Sagorzo.
*Definitivas*—Trifon Iliche, causa criminal; Angel Rasaca id id; Poli y Freitas 1 causa criminal.
*Francisco M. Castro*, Secretario.

**Tribunal de Apelaciones de segundo turno**
DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAS
Dia 18
*Trámite*—Morales con Morales de Paz; Antonio Gordano criminal; Cárlos Pettos con Gutierrez y Bentancourt; Castro y Montero; Manpimé con Nagariños; Gregorio Aripuro y otros criminales; Leonardo Valdez cril; Duca y Gonzalez id; Carballo, Pins y Naranjo con Giró Sanchez; Eduardo Fuentes y Martiniano N. Siero denuncia; Luis Bonomi y Ca. con Jacinto Riera y Villamil y Alvarez cril.
*Interlocutorias*—Francisco Azarola con Mariano Regneria; tercería Antonio Lerrotora.
*Definitivas*—Felipe Surio criminal; Sumario con motivo de desembarque de mercaderías en el astillero Ribes sin permiso de Aduana; Fermin Gutierrez cril.
*Juan M. Castro*, Secretario.

**Juzgado de lo Civil de primer turno**
Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 18
*Trámite*—Francisco Durán y otros con Calixto Martinez Buela; Lino Herosa con el Fisco, hacienda; la sucesion Juan M. Perez con el Fisco, hacienda; Manuel Hita con el Fisco, hacienda, test. Vicente y Pedro Victeri; test. Santiago Marmesset; Felicia Garcia con Ramon Ferrer, oficio; test. María Giesa; test. Ramon Ragley con la test. Alfredo L'Elgeré; Gabriel Orgas Pampillon con Luis Serapio de Sierra; el procurador fiscal denunciando el fallecimiento de Pascual Pagnamento; Plácido Ellauri con test. Alfredo L'Elgeré; test. Estéban Prémoli; test. Doroteo Pintos y Sinforiana Tajes; test. Juan Bautista Copello; sucesion Pedro Etchar con la de Antonio Ferreira; Juan Escudero con Eduardo H. Piccardo; María Batallan de Laque, solicitando vénia; sucesion Saens con Norberto Acosta; Cristobal Salvañah, testimonio; Antonio Zunino con la Sociedad Círculo Napolitano.
*Interlocutorias*—Test. Federico Lorbach; test. Manuel Barros; test Manuela Sanchez de Barez; test. Apolinario Gayeso; test. Manuel Surier y Pascot; test. José Antonio Segura; José Martorell contra Benito Rovira; test. Fermiana Coelho de Herosa.
*Santiago Seoane*, Actuario.

**Juzgado de lo Civil de segundo turno**
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES
Dia 18
*Trámite*—Dolores Goyechea de Isasa, tercería en autos Antonio Buschiazzo con Pedro Isasa; test. de Inocencia Silva; Cárlos Garcia Mon con Pedro G. Villamil exhorto; Martina Irmao con la sucesion de Adolfo Camilo Vidal; Juan Fernandez con la sucesion de María del Castillo de Pastor; Cárlos A. Fein contra Wenceslao Lamo; intestado Juan Medina; Fortunato Bonifacio con Luis Otero; sucesion de Jacinto T. Vidal, solicitando vénia; Guillot y Pañau con Manuel Herrera y Obes; Renovato da Costa Pereira con Lorenzo Helguera, incidente; César Caprile con Clotilde Martinez de Picasso; Antonio de Souza Matt o solicitando el concurso de Marcial Diaz; test. de José Lascano; Fabio Maines con Manuel Herrera y Obes; Manuel Fachado y otros con el Fisco, hacienda incidente; Ventura Rodriguez con Pedro Lure, impedimento; sucesion de Cándido Joanicó con el Fisco, hacienda; test. Tomas Garcia de Zúñiga; Petrona Sierra de Peña con Eduardo Sainz de la Peña, incidente; Enrique S. Gianelli con el Fisco hacienda; Pedro Garcia con Juan Cagnolli
*Interlocutorias*—Angel Naya con el concurso de José Pissano, impedimento; Pascual Gimenez, denuncia, hacienda.
*Benjamin Pereira*, Actuario

**Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno**
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 18
*Trámite*—Cárlos A. Arocena con Luis Sivori; Manuel Soto con test. Juan H. Martinez, incidente sobre devolucion de unos bueyes; Isidora Sostoa A. de Maciel con Andrés Perez Casavalle; Simon Martinez y otros con Isabel Fernandez; el doctor Thomson y otros; Laura Carafí de Castell, vénia; Consuelo Carafí de Furtado, vénia; Baridon y Langaran con la suc. Eduardo Grauert; conc. Manuel Herrera y Obes (2); exhorto del Juzgado L. Departamental de Tacuarembó pidiendo cópia de una escritura de hipoteca otorgada por María F. de Peñafiel en favor de José M. Martos; Juan M. Gowland y Fortunata Acevedo, test.; H. Gallinal con suc. M. G. de Silva; incidente sobre cobro de honorarios, imp.; la Junta E. de la capital con Cármen Romay de Robido, hda.; Toribio de Leon denuncia, hda; Luis Peñapuente con el fisco, id; Juan A. Alvarez con el Fisco, id; Eduardo Grauert, suc.; Cárlos A. Arocena con Luis Sivori; Agustin Duró con test. Juan H. Martinez; Cárlos Gaudencio con Domingo Gonnouilhou; Martin Irmao con suc. Eduardo Grauert; Lázaro Sivori, test; Carolina Perichon de Kemsley, suc. (2); Tomas Viera de Brito y otros con Francisco Lucas de Oliveira.
*Interlocutorias*—Joaquin Requena y Garcia con Antonio Suarez de Paiva y otros; Hipólito Gallinal con suc. Manuel Gonzalez da Silva incidente sobre cobro de honorarios, imp.; Inés Sequeira, test; Cárlos A. Arocena con Luis Sivori.
*Justo P. Linares*, Actuario.

**Juzgado de Comercio de segundo turno**
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 18
*Trámite*—Jacinto Casaravilla y Héctor M. Garzon con Pascual Gimenez; Trifon Suarez con Echeniqus hnos.; los abastecederos Fournier y otros con el Ferro-Carril del Norte; Arteaga hnos. con Pedro Bazurro; Juan A. Otero con Mano R. Perez; Bernat y Amaro con José M. Chaat; Nicolás N. Piaggio con Hermógenes Formoso; Concurso Alberto Prechel; Santiago Solimano con Simon Martinez; Francisco Correa con Union Maime Insurance Limber; Nicolás Petroni con Juan Sayagu; Recayte y Lerena Lenguas con Pedro Chapital.
*Interlocutorias*—Jaime Castell con Adolfo Navajas é inc. Vidal.
*Definitivas*—El Banco Popular, modificaciones de los Estatutos; José Varela, carta de pobreza.
*Victor P. Perez*, Actuario.

**Juzgado Letrado Departamental**
Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS
Dia 18
*Trámite*—Mamberto, vénia; Revello con Largiguest y Ca.; Bermego con Risso y otro; Lopez, cumplimiento; Gutierrez con Zorrilla; Gonzalez; Junta E. Administrativa; Costa con Millanes; Lataaga, suc. (2); Negreira con Camiñals; Plá con Tebot; Samarán con Rodriguez; Miranda, inscripcion; Vazquez con Campos y otro; D'Elia con Colnchi; Genta con Dirana; Sironi con Sabarez; Aguiar con Silva; Maldonado; Marquez Vaggi; Haram; Fedulo; Vinotti; Capra con Sebastiano.
*Interlocutorias*—Perez con Epogroso; Plá, vénia; Ricel con Colombino; Vazzano, informacion; Calo, sucesion.
*Definitivas*—Vinotti, nombramiento de tutor.
*Benito Montaldo*, Actuario.

### Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Rufino Sarries, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado don Santiago Sarotti, en su domicilio calle 18 de Julio núm. 295 dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 12 del 1888.—*Avelino Javier Figueira*, Escribano de Comercio. 2880-nv 6.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, al comerciante fallido don Antonio Puig y Ca., á fin de que dentro del término de 20 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Agosto 30 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2288-d-18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Nicolás Vera, se encuentra de manifiesto en la Oficina á disposicion de los acreedores por el término de diez dias.—Montevideo, Octubre 6 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 2818-oc.19.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, hago saber que habiéndose nombrado síndico provisorio del concurso formado á don Juan Torres á la casa que gira bajo la razon de Antonio Vivo y Ca., calle Cerro número 121 ó á su apoderado. Cerro, 100; ante él deben presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 2869-ot-28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Cuore, que el informe de la Sindicatura y el auto del Juzgado que fija la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido José Cuore, se hallan de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados. Montevideo, 13 de 1888. *Victor P. Perez* Actuario. 2891-ot-28

### Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber, que se ha declarado abierta la sucesion de don Domingo Gonnouilhou; citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 2868-ot.28.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: Que se ha declarado abierta la sucesion de don Andrés Leon Caballero, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 13 de 1888.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2873.nv.13.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cristian Korck, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1888—*Santiago Seoane*, Actuario. 2866-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que el dia mártes treinta del corriente de cuatro á cinco de la tarde, se vá á proceder á la venta en almoneda pública en la puerta principal de la Escribanía del Juzgado sita en la calle de Buenos Aires núm. 227, de la propiedad perteneciente á la sucesion de doña Teresa Gonzalez de Roquera, situada en la calle de la Agraciada núm. 341 á 345 edificada en un terreno compuesto de una área superficial de 419 mts. 48cs. teniendo doce varas de frente á la dicha calle y quince varas de frente tambien al Este sobre la calle de Sierra, lindante por el Norte en cuya línea tiene 43 1/4 varas con Domingo Sanguinetti y otros y por el Sud en donde tiene 52 varas, y media con doña Ana María Arnaud de Gonzalez. Dicha propiedad ha sido tasada en la cantidad de siete mil novecientos cuarenta y nueve pesos 62 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Octubre 15 de 1888. *Justo P. Linares*, Actuario. 2890-ot-30

### Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Rodriguez á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2802-n.8.

Por ante este Juzgado, y en el espediente iniciado al efecto se ha presentado don Alberto Caussade, exponiendo que en la partida de defuncion de su señora madre que al efecto adjunta estendida en el Registro de Estado Civil del Juzgado de Paz de la 8.ª seccion de este Departamento con fecha 14 de Febrero del corriente año se han padecido varios errores que intenta rectificar y son los siguientes:—1.º Que la finada no se llamaba María Peyramale como aparece en dicha acta, pues su verdadero nombre es el de *María Cazenave de Caussade.*—2.º Que no era hija de don Juan Peyramale y de María Juana Cazenave, finada, como tambien se hace constar en el acta pues era hija legítima de don *Juan Cazenave* finado y de *María Juana Cazaux*, la cual aun vive, era viuda de don Juan Cazenave y no de *Juan Caussades*, que por lo expuesto solicitaba del Juzgado la rectificacion del acta referida en los términos indicados—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de la materia, se hace esta publicacion.—Montevideo, 9 de Octubre de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 2846-nv-11

### Juzgado de Paz 7.ª seccion
CALLE 18 DE JULIO NÚM. 598A

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Chaná esquina Caiguá compuesto de veintisiete mts. 75 cts. de frente al Norte sobre la calle Chaná y tambien trece mts. 10 cts. de frente al Oeste sobre la calle Caiguá, lindando por el Norte con la calle Chaná por el Sud con el señor Santos Rovera, por el Este con el señor Angel Bataglia, y por el Oeste con la calle Caiguá, para que en el término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten á estar á derecho en el juicio que va iniciar don Fernando Barthe por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho—Montevideo, Setiembre 19 de 1888—*Romeo Aprile* 2584-oo-19

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Chaná entre Caiguá y Sierra compuesto de 10 metros 75 centímetros de frente sobre la calle Chaná con la cual linda por el Sud, por el Este con el señor don Luis Razore, por el Oeste con el mismo señor Razore y por el Norte se ignora; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que va iniciar don Fernando Barthe por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 21 de 1888.—*Romeo Aprile.* 2636-ot.24.

## ANUNCIOS

**Gran Hotel del Prado**—de JUAN VÉDÈRE—*Fiestas Italianas, 21, 22 y 23.*—El establecimiento hará un servicio especial en aquellos dias.—Servicio á la Carta—Fijarse bien en los precios; pedir tarifas; el dueño no podrá oir reclamacion alguna por errores del personal en el servicio.—Asado con cuero de vaquillonas de tambo, al estilo criollo y preparados por el renombrado **Pedro Vilaza**, especialista en la materia.—El primer dia, Domingo, se quemarán unos espléndidos fuegos artificiales en los cuales entra la célebre locomotora infernal, mandada venir expresamente de Roma por el último paquete. Los dos dias siguientes habrá otros fuegos.—Banda de música. 2908-ot.23

**Al comercio** El que suscribe pone en conocimiento del comercio y del público en general que habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad en el ramo de sastrería y ropería civil y militar que giraba en esta plaza bajo la razon de «Onofre de Dovitus y Hno.», ésta ha entrado en liquidacion de la cual estoy encargado segun consta en la escritura de disolucion social fecha 22 del mes de Marzo del corriente año ante el Escribano don Marcelino Diaz y Garcia.—Montevideo 11 de Octubre de 1888.—*Antonio D. Dovitus.* 2869-ot.30.

**Al comercio** Los que suscriben, le participan que de comun acuerdo y en esta fecha han disuelto la sociedad que tenian formada en las dos casas de negocio de almacen situados en la calle Reconquista núms. 73 y 139, quedando el sócio José Otero con el negocio de la casa núm. 73 y Antonio Cotelo con el del núm. 139; el que se considere con algun derecho, se servirá presentarse hasta los tres dias, pasados los cuales no se admitirá reclamo de ninguna clase.—Montevideo, Octubre 17 de 1888.—*José Otero, Antonio Cotelo.* 2914-ot-20

**Cárlos Castells** CORREDOR—25 de Mayo, 184.
104

### Federico Prince
DENTISTA NORTE — AMERICANO
Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.
**Cámaras, esquina Buenos Aires**
47 2 nd

### Banco de España Y RIO DE LA PLATA
Se invita á los Señores Accionistas á ocurrir al Banco con sus Títulos para recibir el tercer dividendo desde el 15 del corriente en adelante.
Montevideo, 12 de Octubre de 1888.
2840-ot-23.

*En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del* JARABE *y de la* PASTA *de* PIERRE LAMOUROUX
*Para evitar las* falsificaciones, *deberá* exigir *el Público la* Firma *y* Señas *del* Inventor: PIERRE LAMOUROUX, Farm.co 45, *Rue Vauvilliers*, PARIS




**Schweppe**
**AGUAS MINERALES**
Proveedores de S. M. la Reina de Inglaterra
**MEDALLA DE ORO**
*Ginger Ale* dulce y seco — *Soda Water*
— *Limonada* —
*Agua de Potasa* — *Agua Tonica*




Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas, jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, sobrelomos, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 290—Montevideo. 39—perm



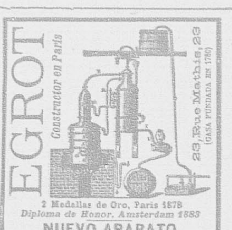




**El mejor dentrífico** es el **Agua de Philippe** empleada con la **Odontalina**
PASTA DENTARIA, VERDADERO JABON DE LA BOCA
PARIS: Hermanos, 14, rue d'Enghien

### NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE LOS Polvo, Pasta y Elixir Dentifricos DE LOS
**RR. PP. BENEDICTINOS**
de la Abadía de SOULAC (Gironde), Prior DOM MAGUELONNE
*2 MEDALLAS de ORO: Bruselas 1880, Londres 1884*
LOS MAS EMINENTES PREMIOS
INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
« El empleo cotidiano del **ELIXIR DENTIFRICO** de los **RR. PP. BENEDICTINOS** que con dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita el caries, fortalece las encias devolviendo á los dientes un blanco perfecto.
« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparacion como el *mejor curativo* y *único preservativo* de las *Afecciones dentarias.* »
Agente general: **SEGUIN** BORDEAUX
Depositario general en *Montevideo*: Joseph LEBORGNE, Perfumista. 231, calle 25 de mayo.

### Banco de España Y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 59
Se avisa á los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la quinta cuota de 15% sobre las acciones desde el 1.º al 15 de Noviembre próximo futuro.
Montevideo, 31 de Julio de 1888.
2897-nv 15.




**ULTIMA NOVEDAD**
**Perfumeria** DE **IXORA** DE **ED. PINAUD**
PERFUMISTA
| | |
|---|---|
| *JABON* . . . . . . . . . | de IXORA |
| *ESENCIA* . . . . . . . . | de IXORA |
| *AGUA de Tocador* . . | de IXORA |
| *POMADA* . . . . . . . . | de IXORA |
| *ACEITE para el Pelo* | de IXORA |
| *POLVOS de Arroz* . . | de IXORA |
| *COSMETICO* . . . . . . | de IXORA |
| *VINAGRE* . . . . . . . . | de IXORA |

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

### CONFEDERACION CIENTÍFICO - LITERARIA
**LLAMADO A PROPUESTAS**
La Confederacion Científico-Literaria llama á propuestas para la construccion de un edificio.
Los planos y pliegos de condiciones se hallan á disposicion de los proponentes en la Secretaría de la Confederacion Plaza Cagancha núm. 388. El plazo para la presentacion de las propuestas será de treinta dias á contar desde la fecha.
Montevideo, Octubre 17 de 1888.
*C. Lagomarsino*, Secretario.
2908-nv.16

**PAPIER WLINSI**
Recomendado por los primeros *Facultativos* como el remedio mas eficaz para curar con prontitud el Reumatismo, las Fluxiones de pecho, los Dolores de Garganta, de Riñones, etc. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.
PARIS: depósito general, 31, rue [illegible]
En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª




### GOUDRON GUYOT
**Alquitran Guyot**
Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

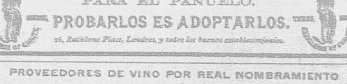
**EL GOUDRON GUYOT** sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.
El *Goudron Guyot* ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los
**PULMONES Y GARGANTA**
en los **CATARROS** de la **VEJIGA**
**DISPEPSIA**
El *Goudron Guyot* constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higiénica.

**LAS CAPSULAS GUYOT** contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos á cuatro capsulas en el momento de las comidas.
Las *Capsulas Guyot* se recomiendan en las enfermedades siguientes:
**TOS TENAZ**
**TISIS — BRONQUITIS — ASMA**
**RESFRIADOS**
Las *Capsulas Guyot* son blancas y cada una lleva, empresa en negro, la firma E. Guyot.

*Es absolutamente indispensable el exigir la Firma:*
ESCRITA CON TRES COLORES
Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

### EXTRACTOS de ZENO & Co.
PARA EL PAÑUELO.
PROBARLOS ES ADOPTARLOS.
*26, Rathbone Place, Londres, y todos los buenos establecimientos.*

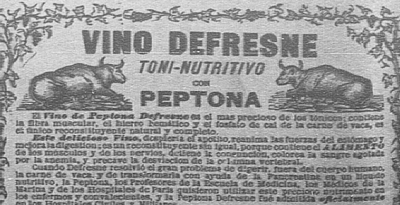
PROVEEDORES DE VINO POR REAL NOMBRAMIENTO



De su Alteza Real EL PRÍNCIPE DE GALES. — Su Majestad Real La REINA VICTORIA. — Su Majestad Real La REINA DE ESPAÑA.

Los Señores HEDGES y BUTLER habiendo recibido varios pedidos de sud América, y establecido allí una clientela regular, desean desarollar sus relaciones en las plazas de la América Meridional, y por lo tanto invitan á cuantos intenten visitar á Inglaterra á que hagan una visita de inspeccion á sus vastísimas bodegas, endonde podrán probarse los mejores vinos que produce el mundo, inclusive de
**VINOS DE JEREZ Y DE OPORTO, CLARETES, CHAMPAÑAS, HOCK, COÑAC, LIQUEURS, etc., etc.**
Los Señores HEDGES y BUTLER estan establecidos desde el año 1667 y poseen las cédulas Reales constituyendoles proveedores de vino á Su Majestad la Reina Victoria, Su Alteza Real el Príncipe de Gales y Su Majestad la Reina de España.
Se remitirá á quien la pida las listas completas para la exportacion.
Despachos principales y Bodegas, 155, REGENT STREET, LÓNDRES, INGLATERRA.

### INJECTION BROU
*HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA*
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu*, 102.




### Bolsa Montevideana
Se cita á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el 22 del corriente á las 2 de la tarde en la Asociacion Rural del Uruguay calle Rincon núm. 109 con el objeto de tratar del arrendamiento del edificio.
Montevideo, 12 de Octubre de 1888.
2862-oc-22 *La Comision Inspectora*

### BANCO COMERCIAL
Se invita á los Señores Accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 60.º semestre.
Montevideo, Octubre 15 de 1888.
2883-ot.[illegible]

---

Octubre 19 — **FOLLETIN** — 5

MAD. LOUIS FIGUIER

## UN DOBLE AMOR
(TRADUCIDO DEL FRANCÉS)

Suponiendo que al hablar de ella interesaría á aquellas dos señoras, sin herir su amor propio, abordó la cuestion con entera confianza.

Hizo del taller de la costurera una descripcion poética, y su recuerdo le inspiró tan bien que no le costó trabajo ser elocuente.

Susana le escuchaba con interés y emocion.

Juzgando que las marcadas muestras de atencion de la jóven eran curiosidad, y no un gérmen de celos, el forastero se estendió á describir las cualidades de la jóven costurera.

—No hay duda, pensaba Susana, los rumores que han corrido desde la llegada de este jóven son ciertos, está enamorado de Margarita.

A partir de aquel instante, la jóven viuda, por respeto á sí propia y por el cariño que profesaba á su hermana de leche, creyó debia afectar la mayor frialdad hácia Julio.

Seducido este por los encantos de Susana iba con frecuencia á su casa, pero siempre sufria la indiferencia de la jóven y buscaba consuelo al lado de Margarita.

Generalmente iba al anochecer á la habitacion que servia de obrador á la jóven, y, cuando Flora estaba al lado de su hermana, leia algunos fragmentos de novela, discretamente escogidos.

La hermana de Margarita reia á carcajadas, si lo que oia era alegre, y se deshacia en lágrimas cuando las escenas eran conmovedoras.

Mas grave y reflexiva, su hermana apenas sonreia, y cuando la historia era triste solo asomaba á sus ojos una lágrima, pero en esta lágrima se adivinaba mas emocion que en los espansivos sollozos de la voluble Flora.

En las horas de asueto que le dejaba la taberna, Mariano escuchaba con gusto los castillos en el aire que Pascuala formaba sobre el jóven habanero y su hija.

Como Margarita tenia siempre á su lado á su hermana ó á su abuela, cuando Julio iba á verla, el picapedrero, notando que de este modo se salvaban las apariencias, les dejaba vivir en paz.

Pascuala, sin embargo, viendo que las cosas iban mas despacio de lo que convenia, acusaba á su hija de ser la causa de esta lentitud.

—Haces mal en ocultar tus sentimientos, le decia; todo el mundo te cree la amada de mi huésped, y, si continúas siendo tan remilgada vas á dejar escapar una ocasion tan buena de casarte.

—Ese jóven no me ha dicho una sola palabra de amor, respondia Margarita; está enamorado de Mad. Nera, se casará con ella, y ya veis que yo no puedo aspirar á obtener un cariño que posee por completo mi bienhechora.

—Eres una tonta, replicaba Pascuala, exasperada; Mad. de Nera trata á mi huésped con la mayor indiferencia, y si continúas así, en vez de pescarle, lo que harás será despertar en los dos el deseo de casarse. Si fueras menos mirada, antes de un mes serias Mad. de Antigua.

A pesar de todo, Margarita recibia á Julio con la mayor reserva, y el jóven, afligido por esta conducta, iba á confiar sus penas á M. de Nera, esperando que intercediese por él ante Margarita.

Pero no sucedia así.

Susana guardaba en lo mas hondo de su corazon estas confesiones que la herian de muerte.

La situacion de los tres personajes era originalísima.

El jóven, á pesar suyo, estaba enamorado de las dos hermanas, y estas, por el afecto que se tenian y por el que profesaban á Julio, sufrian en silencio, sacrificándose la una por la otra.

Como una flor combatida por la tempestad, Margarita se dejaba abatir por su tristeza.

Apenas sonreia, los colores de sus mejillas desaparecian poco á poco y sus ojos se cubrian de silenciosas lágrimas.

Sufriendo, sin murmurar, aceptaba sus penas como un justo castigo, como una expiacion, por haber fijado sus ojos tan alto.

Susana, por el contrario, sentia un vivo despecho.

Sabia que era bella, rica, noble, y su amor propio se indignaba al verse postergada á una simple costurera.

Demasiado leal, sin embargo, para aspirar á arrebatar á su hermana de leche el amor del habanero, se veia sometida á una incesante lucha entre su amor propio y su cariño fraternal.

Se acusaba de ser altanera, fria, caprichosa para con Julio, para con Julio en que todo tiempo le habia mostrado una actitud respetuosa, y hacia los mayores esfuerzos para estar tranquila, serena, para no guiar á Margarita, y recibia á su jóven amigo con afecto, sin tormento, sin inquina.

Todos los dias se prometia dominarse, pero no lograba calmar su inquietud.

Por efecto de esta agitacion, su mirada habia adquirido mayor viveza.

Sus mejillas mas color.

Su boca mas movilidad.

Vivia dos veces: para ella, y para el amor.

Julio, por su parte, luchaba tambien consigo mismo.

Al lado de Margarita se sentia dichoso, y al lado de Susana experimentaba una emocion febril que le trastornaba por completo.

Al cabo de algun tiempo comprendió con dolor que amaba á aquellas dos mujeres.

Al pronto, como es muy natural trató de combatir una de las dos pasiones; pero comprendió que al separarse de una de ellas heria de muerte su corazon, y se abandonó á su destino.

—La conmocion de una de ellas será la inspiracion divina que me guie, decia.

Y se esforzaba en leer en el rostro de las dos hermanas los sentimiento que debian iluminarle.

Pero la tristeza de Margarita y la arrogancia de Susana continuaban siendo implacables.

—¡Quizás no me ama ninguna de las dos! pensó con la mayor tristeza.

### CAPITULO VIII.
EL AMOR Á LOS CINCUENTA AÑOS

Habia, sin embargo, una mujer que creia en el amor de Julio.

Esta mujer era Judith.

A fuerza de repetírselo á las gentes, habia llegado á persuadirse de que si no se habia casado era porque no habia encontrado su media naranja.

Julio le parecia, pues, el tipo escepcional que hacia tantos años aguardaba para casarse, y no pensó en la diferencia de edad que les separaba [illegible] hacer cuentas.

Las mujeres de cierta edad sienten entre mil manias, el vacío que deja en su existencia la ausencia de los goces de la familia.

La manía dominante de Judith era rejuvenecerse, y para conseguirlo empleaba mucho tiempo todos los recursos de su imaginacion.

Desde hacia diez años una horrible pesadilla la despertaba casi todas las noches.

La infeliz soñaba que encanecia.

Como empleaba bastante tiempo en su tocado y se encerraba para hacerlo, las gentes presumian que pedia el brillo de sus cabellos y la finura de su rostro al agua de Juvencio.

Julio encontraba en ella un refugio y un apoyo.

A través de las ridiculeces que tenia el exterior de Judith, habia en ella una infinita bondad una adhesion á Susana, y gran probidad en la gestion de los asuntos de la casa.

Todas estas cualidades merecian á Julio los mayores elogios: tomándolos la solterona por indirectas amorosas le ofrecia continuamente que se quedase á comer y le pedia libros para distraerse.

Ella era, en fin, un lazo entre la jóven viuda y Julio.

Esperando que un dia podria llegar á ser el intérprete de su amor y favorecer su causa cerca de Susana, Julio redoblaba sus atenciones tan bien, que Judith llegó hasta el punto de adornarse cuatro veces al dia ostentando lazos de mil colores para embellecerse.

La pobre se creia la heroina de todas las novelas que leia, y, no atreviéndose á confiar á nadie su amor, encerraba sus sensaciones en su corazon cuadragenario.

—Julio es demasiado grave para convenir á una jóven, pensaba al rizarse cuidadosamente los bucles de su cabellera; por otra parte, no existe simpatía alguna entre él y Susana. Ella es alegre y caprichosa: él formal y meditabundo. Un hombre así debe desear una esposa modesta. [illegible] hombre que Dios me ha elegido para esposo.

Susana no hablaba nunca del amor de Julio hácia Margarita.

Solo pensarlo la hacia sufrir.

Sin embargo, pasaron algunos dias sin que Julio fuese á verla, y dominada por los celos no pudo contenerse mas tiempo, pensado en la pasion que sentia el jóven hácia Margarita.

—Sí, dijo, que está enamorado y comprendo que no pueda venir con frecuencia; pero por nada del mundo debia ser grosero, y no la he visto desde el último dia que comió con nosotros. ¿Se habrá incomodado por la frialdad con que le recibí la última vez? ¿Temerá volver á presentarse en mi casa? ¿No es verdad que deberia para escusar mi falta incitarle á que viniese mañana á tomar el café con nosotras?

Entusiasmada Judith con esta resolucion escribió á Julio, y un muchacho, llamado Pedro, que solia estar en la esquina para recados, fué el encargado de llevar la carta á su destino.

—Lleva esto pronto donde dice el sobre, y, si cumples bien mi encargo, te daré una moneda de plata.

El muchacho, poco acostumbrado á semejantes grandezas, no tardó en dirigirse á la Plaza Mayor.

Margarita habia tomado bajo su proteccion á este muchacho desde el dia de su llegada á la ciudad.

Era un domingo y el pobre chico se hallaba á la puerta de una iglesia anegado en lágrimas.

Conmovida Margarita le dirigió varias preguntas con la mayor amabilidad.

El muchacho, que era saboyano, le contó que era huérfano y habló con emocion de su pais.

Le habian dicho que en las grandes ciudades podria ganar el sustento.

Pero ¿qué es lo que podia hacer, si lo único que sabia era limpiar chimeneas?

La primavera empezaba, y, por lo tanto, su oficio estaba en baja.

Margarita le compró entonces lo necesario para que se dedicase á limpiar botas, y, no contenta aun con proporcionarle el nuevo oficio, en las noches de invierno le enseñaba á leer.

Con este motivo era el confidente de sus secretos ó de sus esperanzas.

Vestido siempre con aseo, gracias á los cuidados de Margarita, Pedro se aficionó al órden y al trabajo, abandonó á sus camaradas, y poco á poco fué creciendo hasta el punto de que viendo Margarita en el niño un hombre ya comenzó á establecerse entre los dos cierto retraimiento.

El corazon del jóven se trasformó como su ser y la veneracion que habia sentido por su bienhechora se convirtió en amor, en un amor tímido y misterioso.

Hubiera dado su vida por ahorrar una lágrima á su amada.

Sin embargo, la persuasion de que [illegible] un dia en que se uniria con otro hombre le [illegible] mentaba cruelmente.

Entretanto era tan feliz cuando podia [illegible] que hasta sus mismos temores contribuian á su felicidad.

La costurera ignoraba el amor del pobre saboyano.

Su adhesion y su cariño le parecian el resultado natural de la gratitud.

Como se vé, por una extraña coincidencia, Pedro amaba á Margarita como Margarita [illegible] Pedro, sin esperanza.

El habanero no tardó en interesarse por el saboyano, el cual, como estaba siempre á la puerta de Mad. de Nera, adivinó enseguida la pasion que aquel sentia por Susana.

Pedro hablaba todas las mañanas á [illegible] la jóven viuda, y, gracias á estas [illegible] nes, sabia todos los actos de la vida de Susana.

Cuando vió llegar á Pedro, con la carta de Mad. de Nera en la mano, experimentó una sensacion vivísima.

—Susana piensa en mí, dijo, besando la carta despues de haberla leido. Se mostró [illegible] [illegible] do en presentarme á su vista si no me hubiera llamado, sin duda quiere decirme que [illegible] crueldad. ¿Quién sabe, por otra parte, si [illegible] que le lea alguna novela? De cualquier modo agradezco que me llame. La indiferencia [illegible] y prefiero su carcasmo á su olvido.

### CAPITULO IX
AMOR, SUBLIME AMOR

Julio sufrió mucho al dia siguiente [illegible] do el momento oportuno para presentarse en casa de Susana.

Leyó cien veces su esquela, comentó [illegible] do de veinte maneras distintas, y llegó al fin una hora antes de lo regular á casa de Mad. de Nera,